

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 126/2007

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL DE LA GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2007.

VISTOS:

Constitución Política del Estado.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

Las Resoluciones de Directorio N° 079/2006 de 12 de septiembre de 2006 y N° 083/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Entidades Financieras SANA N° 372/2007 de 31 de agosto de 2007

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 109/2007, de 25 de septiembre de 2007.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 248/2007, de 28 de septiembre de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, trasposos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Resolución de Directorio N° 083/2006 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia, por la gestión 2007.

Que la Resolución de Directorio N° 079/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para la reformulación del POA de las áreas orgánicas.

Que la Gerencia de Entidades Financieras mediante Comunicación Interna SANA N° 372/2007 ha solicitado la reformulación de su Programa de Operaciones Anual correspondiente a la Gestión 2007.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 109/2007, ha realizado el análisis de la reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) solicitado por las Gerencia de Entidades Financieras y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en Opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 248/2007, se recomienda poner a consideración del Directorio del Ente Emisor la solicitud de reformulación del POA de la Gerencia de Entidades Financieras toda vez que es procedente y no contraviene el ordenamiento jurídico vigente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) 2007 de la Gerencia de Entidades Financieras del BCB de acuerdo al detalle que, en anexo 1, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de octubre de 2007

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar

ANEXO 1
REFORMULACION DEL POA DE LA GERENCIA DE ENTIDADES
FINANCIERAS

SUPRESIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO D-116

AREA	N°	OBJETIVOS Y OPERACIONES FORMULADOS POR LAS ÁREAS	N°	METAS FORMULADAS POR LAS ÁREAS	PERIODO	CANTIDAD DE LA META	
GEF	D	116	SE HA IMPLANTADO UN SISTEMA DE VERIFICACION DE ACTIVOS EN ADMINISTRACION DELEGADA				
		147	SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN EN EL CONTROL OPERACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE DE ACTIVOS	689	SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE DE ACTIVOS SEGÚN NORMAS DE LA SBEP	(6)	1
		149	SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL MODULO DE ACTIVOS	691	DOCUMENTO, SOBRE EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE ACTIVOS EJECUTADO POR LA G SIS	(7)	1
		150	PRUEBAS DEL MODULO DE ACTIVOS	692	PRUEBAS AL MODULO DE ACTIVOS	(4)	3
		151	SOLICITAR A LA G SIS LA IMPLANTACIÓN DEL MODULO DE VERIFICACIÓN DE CARTERA EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA	693	FORMULARIO DE "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA)"	(1)	1

CREACION DE UN NUEVO OBJETIVO DE DESARROLLO

AREA	D/F	N°	OBJETIVOS Y OPERACIONES FORMULADOS POR LAS ÁREAS	N°	METAS FORMULADAS POR LAS ÁREAS	PERIODO	CANTIDAD DE LA META
GEF	D	S/N	SE CUENTA CON UN SISTEMA DE CARTERA PARA LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LOS CREDITOS DEL EXBBA				
		S/N	SOLICITAR EL ALQUILER DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE CARTERA	S/N	SOFTWARE ALQUILADO PARA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN FUNCIONAMIENTO	1	1